



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00187-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

**Directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02**

**Presente. –**

**Asunto :** Remite Información de Concurso de Historia y Literatura por el Bicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho

**Referencia :** MPT2024-EXT0365603  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00312-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
Oficio N.° 220-P-CEHMP-24

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el señor Juan Urbano Revilla, presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú comunica que, en el marco de las Conmemoraciones por el Bicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho, el centro que preside se encuentra desarrollando un Programa de actividades con la finalidad de promover y difundir el conocimiento e importancia histórica de estos dos grandes eventos con los cuales se consolidaron la independencia definitiva del Perú y América.

En tal sentido, solicito la difusión del **concurso de Historia y Literatura** en sus IIEE públicas, a fin de contar con la participación de docentes y estudiantes de la jurisdicción de la UGEL 02.

Para consultas o coordinaciones, agradeceré comunicarse con la Lic María Loayza Mendoza al número celular 989536309.

Asimismo. se **anexan las bases del concurso.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA  
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02

(\*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
SEBB/EAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0365603

CLAVE: C56CC1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010